

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1991.-


Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de construcción e instalación del Centro de Cómputos en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 15 por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Arquitecto Alberto Raúl Caramella como Inspector de Obra, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) La perfección de la designación estará condicionada a la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación, de la resolución de adjudicación de la obra de referencia.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)